

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 14

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO	Implementar prueba piloto del Laboratorio de Innovación Social, mediante asambleas ciudadanas a jóvenes de Cundinamarca
---------------	---

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$30.000.000
----------------------------	--------------

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

(Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo con el valor

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1.	Centro Nacional de Consultoría S.A.	\$ 25'210.084	\$30'000.000

La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables**. Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	Centro Nacional de Consultoría S.A.	Para la Implementación de la prueba piloto del Laboratorio de Innovación Social el cual contribuirá al liderazgo en la región de la Universidad de Cundinamarca siguiendo el Modelo Educativo Digital Transmoderno Medit, por medio de la implementación de	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 2 de 14

		<p>“asambleas ciudadanas de jóvenes” es indispensable visualizar ANEXO TÉCNICO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LABORATORIOS DE INNOVACIÓN SOCIAL.</p>	
--	--	---	--

OFERTA ECONÓMICA (COTIZANTE 1)

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	Centro Nacional de Consultoría S.A.	\$ 25'210.084

De acuerdo con lo anterior se establece que la cotización presentada por Centro Nacional de Consultoría S.A, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo con lo establecido en el ABSr097

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS (COTIZANTE 1)

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar por cada evaluado

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	x	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	x	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.		X (se relaciona un certificado y no copia)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 3 de 14

			de la libreta militar.
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	x	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	x	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	x	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	x	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	x	
9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. 	x	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 4 de 14

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. 		
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional 	x	
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)</p>	x	
12	<p>Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización</p>	x	
13	<p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades</p>	x	
14	<p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas</p>	x	

Nota: Se recuerda que se debe evaluar a la segunda oferta más favorable

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 5 de 14

4. SUBSANABILIDAD

De acuerdo con la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación de fecha xxxx, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

5. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
N/A			

Se indica que el cotizante Centro Nacional de Consultoría S.A. Nit 800.011.951-9 no presenta precios aparentemente bajos.

6. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 6 de 14

(solamente se analiza las dos ofertas más favorables a la institución), **siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas**

No.	Cotizante	Justificación
		N/A

7. CONCLUSIÓN (Dejar solamente la conclusión que aplique)

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar, la subsanación de la oferta del proponente **Centro Nacional de Consultoría S.A. Nit 800.011.951-9**, conforme a los términos establecidos teniendo como precedente que no se relaciona copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42) y en su defecto se adjunta un certificado, el cual como el mismo documento lo indica **NO REPLAZA SU LIBRETA MILITAR.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 7 de 14

VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PERFILES

A continuación, se presenta el análisis y conformación de los perfiles solicitados según **SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-247**.

NOMBRE DEL CONSULTOR		CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A. NIT 800.011.951-9	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CONCEPTO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA DE LA EMPRESA O PERSONA JURÍDICA Presentación de MÁXIMO tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto contractual, ejecutados y terminados en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.		Se evidencian tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos relacionados.	CUMPLIE
• EQUIPO MÍNIMO PARA LA CONSULTORIA			
Director de Proyecto			
➤ Formacion: Título de pregrado en matemáticas, ingeniería industrial o áreas afines, de conformidad con la clasificación del SNIES, y posgrado mínimo a nivel de maestría en las mismas áreas del conocimiento.		Se presenta, claramente las evidencias y especificaciones puntuales al cargo requerido.	CUMPLE
➤ Experiencia: 10 años de experiencia en la dirección de planes, programas o proyectos relacionados con diálogo social o educación.		Se relaciona tabla de experiencia requerida, junto con las evidencias y comprobantes de la misma.	CUMPLE
Experto Cualitativo			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 8 de 14

➤ Formacion:		
Título de pregrado en ciencias sociales con posgrado a nivel de maestría en áreas sociales o en NBC en administración.	Se presenta, claramente las evidencias y especificaciones puntuales al cargo requerido.	CUMPLE
➤ Experiencia:		
5 años de experiencia en diseño y/o definición y/o implementación de metodologías o métodos cualitativos para evaluación y/o análisis de políticas y/o programas y/o proyectos sociales o de educación.	Se relaciona tabla de experiencia requerida, junto con las evidencias y comprobantes de la misma.	CUMPLE
Analista cualitativo		
➤ Formacion:		
Título de pregrado en ingeniería industrial y posgrado mínimo a nivel de maestría en la misma área de conocimiento.	Se presenta, claramente las evidencias y especificaciones puntuales al cargo requerido.	CUMPLE
➤ Experiencia:		
5 años de experiencia en análisis de metodologías o métodos cualitativos de proyectos sociales o proyectos de educación	Se relaciona tabla de experiencia requerida, junto con las evidencias y comprobantes de la misma.	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN PARA LOS PERFILES SOLICITADOS		
Carta de compromiso: Suscrita por el Representante Legal del oferente, donde se compromete a disponer y mantener los perfiles de los consultores presentados en la oferta. Esta carta de compromiso se debe firmar en original (o escaneada). Adicionalmente, en la certificación se deberá aclarar que en caso de que el contratista deba reemplazar a algún consultor presentado en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores	SE relaciona formar lente, mediate oficio firmado por la empresa la carta solicitada, incluyendo puntualmente en listado los perfiles solicitados.	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 9 de 14

<p>de acuerdo con el perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</p> <p>NOTA: Para consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>		
<p>Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia, con la siguiente documentación:</p>	<p>Relación adecuada de las Hojas de Vida</p>	<p>CUMPLE</p>
Director de Proyecto		
<p>DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>a. Hoja de Vida b. Copia de la cedula de ciudadanía legible c. Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y postgrado d. Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). e. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</p>	<p>Se relaciona si novedad la información solicitada</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PERFIL</p>	<p>Se relaciona si novedad la información solicitada</p>	<p>CUMPLE</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 10 de 14

<p>Se debe acreditar mediante certificación laboral o acta de liquidación en donde se especifique:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre o razón social del contratante. b. Nombre o razón social del contratista c. Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d. Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e. Dirección y teléfono del contratante f. Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. g. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: “actualmente presta el servicio” se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO. <p>Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p>		
Experto Cualitativo		
<p>DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ol style="list-style-type: none"> f. Hoja de Vida g. Copia de la cedula de ciudadanía legible h. Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y 	<p>Se relaciona si novedad la información solicitada</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 11 de 14

<p style="text-align: center;">postgrado</p> <p>i. Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión).</p> <p>j. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)</p> <p style="text-align: center;">Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</p>		
<p style="text-align: center;">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PERFIL</p> <p style="text-align: center;">Se debe acreditar mediante certificación laboral o acta de liquidación en donde se especifique:</p> <p>h. Nombre o razón social del contratante.</p> <p>i. Nombre o razón social del contratista</p> <p>j. Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</p> <p>k. Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</p> <p>l. Dirección y teléfono del contratante</p> <p>m. Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</p> <p>n. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: “actualmente presta el servicio” se asumirá como fecha de finalización, la fecha</p>	<p>Se relaciona si novedad la información solicitada</p>	<p>CUMPLE</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 12 de 14

<p>de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p>		
Analista cualitativo		
<p>DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>k. Hoja de Vida l. Copia de la cedula de ciudadanía legible m. Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y postgrado n. Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). o. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso) Copia del documento de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Res. 6950 de 2015) de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.</p>	<p>Se relaciona si novedad la información solicitada</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PERFIL Se debe acreditar mediante certificación laboral o acta de liquidación en donde se especifique:</p> <p>o. Nombre o razón social del contratante. p. Nombre o razón social del</p>	<p>Se relaciona si novedad la información solicitada</p>	<p>CUMPLE</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 13 de 14

<p>contratista</p> <p>q. Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas</p> <p>r. Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)</p> <p>s. Dirección y teléfono del contratante</p> <p>t. Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</p> <p>u. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: “actualmente presta el servicio” se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DÍA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p>		
---	--	--

Cordialmente,



VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
 Director de extensión
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Fernando Roa Monroy
 12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 14 de 14

RE: Cotización F-CD-247



Salud Ocupacional
Para ● COORDINACIÓN MISIONAL ISU
CC ● VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE; ● COORDINACIÓN GESTIÓN ISU

Follow up. Comienza el martes, 12 de octubre de 2021. Vence el martes, 12 de octubre de 2021.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Responder
 Responder a todos
 Reenviar

martes 12/10/2021 9:36 a. m.

33.
Fusagasugá 12/10 /2021

Fernando Roa Monroy
Coordinador Misional - ISU
Interacción Social Universitaria

Respetado Fernando,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validad de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A. con NIT 800011951 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 97,5 % Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Perilla S.
Coordinadora SG-SST
Seguridad y Salud en el Trabajo

sst@ucundinamarca.edu.co

Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

De: COORDINACIÓN MISIONAL ISU <coordinacionmisionalisu@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: lunes, 11 de octubre de 2021 19:06

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Cc: VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE <vlondono@ucundinamarca.edu.co>; COORDINACIÓN GESTIÓN ISU <coordinaciongestionisu@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Cotización F-CD-247

Cordial saludo,

Estimada Coordinadora SG-SST

OLGA LUCÍA PERILLA SALAMANCA

Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

Amablemente solicitamos de su colaboración con la revisión del ítem No. 11 que indica:

Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)

Del literal **DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA** establecido en el formato **ABSr100 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA**, para la cotización recibida por **Centro Nacional de Consultoría S.A. NIT 800.011.951-9** (se adjunta documentación), en relación con el proceso de contratación Directa del ABS F-CD-247, para así establecer si los cotizantes cumplen o no con lo solicitado.

Agradecemos de antemano su valiosa atención y oportuna colaboración, teniendo en cuenta que el concepto debe ser enviado el día de mañana 12 de octubre de 2021.

Cordialmente:



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Fernando Roa Monroy
Coordinador Misional - ISU
Interacción Social Universitaria

coordinacionmisionalisu@ucundinamarca.edu.co

Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desincripción de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, toda información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Rénsese en el medio ambiente, no imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*